

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo  
Presidencia*

USHUAIA, 21 MAYO 2003

**VISTO Y CONSIDERANDO** la celebración del 118º aniversario de la creación de la Policía Provincial, que por tal motivo se ha realizado un Torneo Interno de Fútbol el día 05 de Abril del corriente año.

Que atento a dichos festejos se ha solicitado la colaboración de esta Presidencia con 130 medallas para ser entregadas a la finalización del mencionado torneo.

Que esta Cámara ha querido colaborar con los organizadores de dicho evento, por lo que corresponde abonar la factura "B" N° 0001-00001723, correspondiente a Mundo Nuevo de Haydé MUÑOZ, por el importe de PESOS QUINIENTOS VEINTE (\$ 520,00), en concepto de 130 medallas grabadas para el Torneo Interno de Fútbol "118º Aniversario de la Policía Provincial".

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE  
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR en carácter de atención protocolar el pago de la factura "B" N° 0001-00001723, correspondiente a Mundo Nuevo de Haydé MUÑOZ, por el importe de PESOS QUINIENTOS VEINTE (\$ 520,00), en concepto de 130 medallas grabadas para el Torneo Interno de Fútbol "118º Aniversario de la Policía Provincial", y por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 107 / 03**

